# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Atención médica de consulta externa de especialidad y tratamientos especializados

Fecha de generación: 4/28/2025 11:57:12 PM;

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Atención médica de consulta externa de especialidad y tratamientos especializados
- Sujeto Obligado: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios
- Homoclave: TR-SESEQ-011
- Nombre del Trámite: Atención médica de consulta externa de especialidad y tratamientos especializados
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Padres, Interesado, Tutor
- Descripcion Ciudadana: Otorgar cita para la atención médica de consulta externa de especialidad en los Hospitales de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, (SESEQ).
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio La podrá solicitar toda persona que se encuentre en el país, que no cuente con ninguna seguridad social, que requiera una cita para consulta de especialidad y, que previamente haya sido atenida y valorada por cualquiera de los Establecimientos de Salud prestadores de servicios de primer nivel de atención o, haya sido atendido por un servicio de urgencias o de otra unidad de SESEQ y requiera del servicio de consulta externa, a fin de ejercer el derecho a la salud. También se podrá solicitar la atención psicológica y consulta de especialidad psiquiátrica en el Centro Estatal de Salud Mental (CESAM) bajo las mismas condicionantes establecidas anteriormente, al igual que la atención en l clínica post-COVID.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Recibir atención médica de especialidad, tratamientos especializados, atención psicológica o psiquiatrica o de la clínica post COVID
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Es un servicio ofrecido por los establecimientos de salud prestadores de servicios de segundo nivel de atención, ya sean hospitales, unidades de especialidad y de apoyo de SESEQ.
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 4

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 125036
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Protesta de Beneficiario de Servicios de Salud del Estado de Queretaro SESEQ
- Identificador del formato: FMS-SESEQ-017

---

**Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud de Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 8, 41 fracción IV , apéndice II formato 12

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Carnet de citas
Descripción: Solo si cuenta con él o se trata de consultas subsecuentes.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Carnet de citas

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Formato Único de Referencia y Contrarreferencia
Descripción: Formato otorgado por el centro de salud cuando el paciente es referido por un establecimiento de salud prestador de servicios de primer nivel de atención perteneciente a SESEQ

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Formato Único de Referencia y Contrarreferencia

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Protesta de beneficiario de Servicios de Salud del Estado de Querétaro
Descripción: Requisitado por el ciudadano

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Protesta de beneficiario de Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

4. Constancia de vigencia de derechos del IMSS
Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Constancia de vigencia de derechos del IMSS

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

5. Constancia de acreditación de no afiliación al ISSSTE
Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Constancia de acreditación de no afiliación al ISSSTE

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: De toda programación de cita para consulta externa, deberá emitirse una resolución, para cual el responsable del área de consulta externa de especialidad de cualquiera de los establecimientos de salud de segundo nivel de atención, deberá revisar que el usuario haya cumplido con los requisitos establecidos en

la presente sección. El responsable al momento de emitir la resolución, deberá revisar que el usuario presenta en tiempo y forma los documentos necesarios para la concertación de la cita de consulta externa de especialidad. Una vez agotada la revisión de los documentos, la resoluciones de la consulta externa de especialidad pueden ser: 1. Se autoriza la cita para la Consulta Externa de Especialidad, se agenda fecha, lugar y hora para la consulta y se asienta en el carnet de citas del usuario. 2. Se autoriza la cita para la Consulta Externa de Especialidad, con el apercibimiento de entregar el mismo día de su solicitud en horario establecido, el documento o documentos faltantes, se agenda tentativamente fecha, lugar y hora para la consulta. 3. No se autoriza la cita para Consulta Externa de especialidad. Se le solicita al usuario subsane las deficiencias que dieron origen a la resolución negativa y se le pide realice el trámite para una nueva solicitud de consulta en su caso acuda a la institución de su derechohabiencia.

**Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resoluciónAcuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 10

# Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial

**Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónAcuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 8

## Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1 Acude al servicio de consulta externa y solicita turno de atención o agenda cita en la ventanilla de atención.

2 Acude a consulta programada y entrega los requisitos solicitados.

3 Realiza el pago de derechos del servicio a otorgar, en caso de contar con derechohabiencia de lo contrario solo se presenta exención de pago.

4 Espera turno para toma de signos vitales

5 Recibe consulta solicitada

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

# Responsables

## Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre | Rol | Correo |
|---|---|---|---|
| 1 | Hugo Daniel Cerrillo Cruz | Contacto oficial | HUGOCC@seseqro.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

**Descripción del modulo:**

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

**Domicilio**

Calle Circunvalación No. Exterior 6, No. Interior 0 Col. Jardines de Querétaro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76020

**Atención telefónica:**

4412960032 , Ext. .

**Correo electrónico:**

seseq@qro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 13:00 p.m.

**Notas**

N/A

---

## Denuncia

**Nombre completo:**

José Luis Domingo Muñiz Álvarez

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

jlmunizoicseseq@gmail.com

**Dirección:**

Privada Circunvalación ,6 ,Jardines de Queretaro ,76020 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

# Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 25.00
- Maximo de unidad: 240.00
- Monto ($) Mínimo $2828.5
- Monto ($) Máximo $27153.6
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

La cantidad a pagar por el usuario o paciente de los servicios ofertados en los establecimientos de salud prestadores de servicios del segundo nivel de atención, será la establecida por el tabulador que para tal efecto publique en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, y será aplicado el costo para aquellos usuarios que cuenten con algún tipo de derechohabiencia, así como en general a aquellos trámites diversos que así se refieran en el tabulador vigente de cuotas autorizadas de productos y servicios médicos asistenciales. La prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados otorgados dentro de SESEQ, se brindarán de manera gratuita a toda persona que no cuente con seguridad social, bajo criterios de universalidad e igualdad, a excepción de aquellos trámites o servicios que sean requeridos para completar algún requerimiento en específico o, con los que no se cuente en SESEQ y deban de subrogarse.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:42 Otros

# Plazos

## Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud de Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 7

## Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de PrevenciónAcuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud de Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 9

## Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 9

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No